

FEMINICIDIO Y OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN BOGOTÁ

FEMINICIDIO*

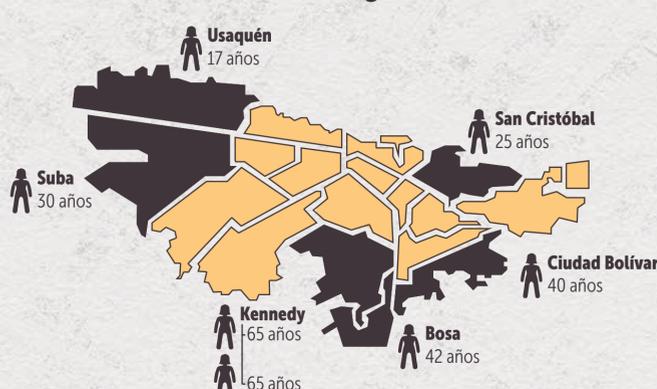
El asesinato de mujeres por su condición de ser mujer o por su identidad de género. Es la máxima expresión de violencia machista **que puede ocultarse tras otras expresiones de violencia.**

* Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Violencia	Periodo	2024	2025
Feminicidios	ENERO	0	2
	FEBRERO	1	3
	MARZO	2	2
	TOTAL	3	7

Fuentes: Fiscalía General de la Nación y Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Consejo de Seguridad Distrital. Información sujeta a cambios por actualización de la Fiscalía General de la Nación. El caso de San Cristóbal registrado en enero se tomó del Consejo de seguridad Distrital.

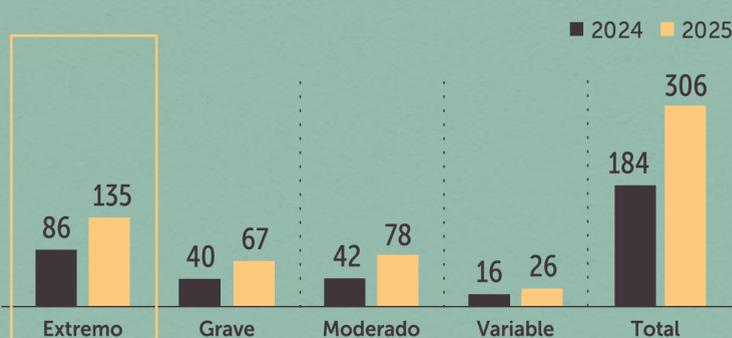
Entre **enero y marzo de 2025** se tipificaron 7 feminicidios, registrados en:



Según revisión preliminar realizada por la SDMujer, se identificaron dos casos (2) que no han sido tipificados como feminicidio, pero que pueden contar con elementos propios de este delito. **1 en la localidad de Suba a una mujer de 26 años y 1 en Ciudad Bolívar a una mujer de 22 años.**

VALORACIONES POR RIESGO DE FEMINICIDIO

Enero - Marzo



Según Medicina Legal:

Para el periodo de **enero a marzo de 2024 y 2025, aumentaron en 57%** las valoraciones realizadas y categorizadas como **riesgo extremo.**

3 de cada 10 valoraciones están en las localidades de **Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa.**

* Corresponde a las valoraciones del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o expareja.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información sujeta a modificaciones por actualización.

ASESINATOS CON VÍCTIMA MUJER

Violencia	Periodo	2024	2025	Diferencia	Variación
Asesinatos	ENERO	4	6	2	50% ↑
	FEBRERO	6	10	4	67% ↑
	MARZO	19	30	11	58% ↑

Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. Información sujeta a modificaciones por actualización. Tomado de <https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>.

ACCIONES DE LA SDMUJER

Entre **enero y marzo de 2025 se realizaron 57.060 atenciones a mujeres, de las cuales 37.677 fueron en los servicios que atienden situaciones relacionadas con violencia (66 %).**

Atenciones a mujeres realizadas por los servicios que abordan situaciones relacionadas con violencia según localidad

Localidad de residencia	Atenciones enero-febrero	Proporción	Localidad de residencia	Atenciones enero-febrero	Proporción
Kennedy	3.952	10 %	Barrios Unidos	667	2 %
Bosa	3.403	9 %	Santa fé	621	2 %
Suba	3.384	9 %	Los Mártires	567	2 %
Ciudad Bolívar	3.372	9 %	Teusaquillo	560	1 %
Engativá	2.842	8 %	Chapinero	501	1 %
Usme	2.110	6 %	Antonio Nariño	424	1 %
San Cristóbal	2.066	5 %	Fuera de Bogotá	309	1 %
Usaquén	1.971	5 %	La Candelaria	179	0 %
Rafael Uribe Uribe	1.964	5 %	Sumapaz	44	0 %
Fontibón	1.600	4 %	Sin información	5.248	13 %
Puente Aranda	1.133	3 %	Total general	37.677	100 %
Tunjuelito	760	2 %			

Fuente: Simisional 1: antes de abril de 2024; Simisional 2: abril de 2024 en adelante. Cálculos OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Incluye seguimientos.

Conoce más sobre las Redes Seguras para la Prevención de Violencias contra la Mujeres

La Secretaría Distrital de la Mujer en alianza con las tiendas OXXO Colombia, lanzó la estrategia "Redes Seguras para la Prevención de Violencias contra las Mujeres en Bogotá". Este piloto aplicado inicialmente en la Plaza Fundacional de Suba, La Campiña, Subazar, Suba El Rincón y Suba 151 busca difundir información sobre la Ruta Única de Atención y activar alertas en caso de emergencia a través del personal de las tiendas, señalización y un código QR con la información.

Para más información consulta en:

www.sdmujer.gov.co

